Sesión 49a.

Día 19 de Junio de 1925.

En Buenos Aires a las quince horas y treinta minutos del día diez y nueve del mes de Junio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Guillermo J. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

Exp. . . . Hacer constar que el H. Consejo en sesión de 17 del corriente adoptó la siguiente resolución:

"Disponer que por Secretaría se forme un registro de las distintas Instituciones, etc, que se indican a continuación, con el propósito de distribuir las Memorias del H. Consejo:

Presidencia de la República.—

Ministerios.—

Cámaras del Congreso—

Intendencia Municipal.—

Concejo Deliberante.—

Gobiernos Provinciales.—

Consejos de Educación Provinciales.—
Legaciones Argentinas en el Extranjero.
Universidades Nacionales (Distintas Facultades)
Consulados Generales Argentinos en el Extranjero.
Bibliotecas Públicas.—
Legaciones Extranjeras en la Argentina.—
Consulados Extranjeros en la Argentina.—
Escuelas Normales de todo el País.—"

Exp. . . . Hacer constar que en sesión de 18 de mayo ppdo. (Exp. 9119-P) se resolvió nombrar profesora de Telares para las escuelas de adultos que oportunamente indicará la Inspección General respectiva, a la Srta. María Sofía Aranguren.—

10.477 15°/925. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos, solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas Nº 22 y 11 del C. E. 15°, Srtas. Concepción L. A. de Pereyra y Josefina E. E. de Burgos.—

21.518 14°/924. No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14°.- D. Gerardo Frías, en el sentido de que se le reconozca la paternidad del proyecto sobre radicación escolar y que se anote en su foja de servicios, en vista de que de lo actuado en el exp. solo se desprende que en diversas oportunidades el recurrente se ha preocupado de solucionar en forma orgánica la distribución de la población escolar sin que haya presentado a este

"dio del H. Consejo ningún proyecto concreto al respecto.-

10.852 D/925. Autorizar la encuadernación de los 65 tomos de planillas de la Contaduría a que se refiere la misma a fs 1 y adjudicar dicho trabajo a la Casa Caracciolo y Plantié, cuya propuesta por importe de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/n, es la conveniente de las tres agregadas, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3 - Partida 27 del Presupuesto General Vigente.-

8765 F/925. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Srta Juana Friscione.-

10.035 20°/925. Autorizar al Consejo Escolar 20° para invertir hasta la suma de sesenta pesos m/n de fondos de matrículas en la instalación de un medidor en la escuela N° 2. de su dependencia.-

2433 11°/919. Archivar las actuaciones, en vista de que el H. Consejo en sesión de fecha 27 de mayo último, ha dispuesto que las dos primeras vacantes de profesora de música que se produzcan, sean para la recurrente, Sra Sofía M. de Dousset, que en el exp. solicita la reposición de las dos cátedras que desempeñaba.-

13.268 M/919. 1°. Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Sr Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Apoderado Sr José María Videla, en la suma de quinientos pesos m/n ~~nacional~~ por su intervención en la información tramitada producida para obtener título de propiedad de la casa Fernández Encico 4451, San Nicolás 3701 y José

Cubas 3789.-

2º- Mandar pagar a favor del expresado apoderado Sr. José María Videla, por Dirección Administrativa, la suma de quinientos pesos m/n, cantidad que se le acuerda en concepto de regulación de honorarios practicada a su favor por el Sr. Juez Dr. A. J. Barraquero, Secretaría del Dr V. Pandullo, la cual ha sido confirmada por la Excma Cámara Civil 1a, según testimonio de fs 23, por los trabajos realizados y a que se refiere el artículo 1º, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 3- Partida 30 del Presupuesto vigente (Gastos procuratorios y de escrituración Capital y Territorios).-

2080 M/925 1º.- Autorizar la adquisición de los artículos que solicita el Museo Escolar "Sarmiento", aprobándose al efecto la adjudicaciones proyectadas por la División Compras en la planilla de fs 4 y vta, por importe total de un mil quinientos veinticuatro pesos con ochenta y cinco cts m/n.-

2º.- Autorizar igualmente a la Dirección Administrativa para liquidar por anticipado a favor del señor Jefe de la D. Compras, la parte correspondiente a las adjudicaciones relativas a la casa Benito Castro, cuyo pago debe hacerse al contado.-

3º.- El gasto total se imputará al Inciso 11- Anexo E, Item 3- Partida 38 del Presupuesto en vigor (Decorado Escolar).-

19.894 14º/922. Autorizar la construcción de alambrado y cerco medianero en el terreno que ocupa la escuela nº 11 del C. E. 14º, calle Guayanas esq. Arévalo, con arreglo a la propuesta de la casa Manuel Gómez por importe de trescientos

diez pesos oro u/n que es la más baja de las tres agregadas y equitativa a juicio de la Dirección Grâl de Arquitectura, debiendo imputarse el gasto al Inciso 11- Item 3- Partida 61 del Presupuesto Vigente (Reparaciones edificios escolares. Capital).-

16.328 - S/922. 1°.- Aprobar las designaciones de personal de servicios efectuadas por los directores de las escuelas nos 4 y 18 del C.E. 10°- a favor de don Pedro González y Gerardo Marino y Transito F. de Marino, respectivamente.

2°- Manifestar al C.E. 10°, que a los efectos de la ubicación del peón don Andrés Rodriguez, autorizada por resolución de 1° de septiembre de 1924, (exp- 4687- 10°/924) convendría hacerla conocer por circular a todos los directores de escuela, con la especial manifestación de que no se reconocerá ninguna designación de personal de servicios hasta tanto no sea ubicado el Sr Rodriguez conforme lo ha dispuesto la Superioridad.-

3°.- Mantener en todas sus partes la resolución de junio 18 de 1923, relativa al personal de servicios.-

8279- S/925. Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados al fallecimiento de doña Victoria o Victorina Harmans- de González, formulada por don Mateo Sosa a quien se le acuerda como una retribución el 15% de lo que por tal concepto ingrese al tesoro escolar, debiendo la Oficina Judicial adoptar las medidas urgentes del caso en vista de las denuncias que hace el recurrente.-

10.945- M/925. 1°.- Aprobar la licitación privada que se realizó el 29 de mayo ppdo- para

la provisión de marcos para cuadros y papel fotográfico con destino al Museo Escolar Sarmiento, por haberse efectuado en debida forma.-

2º- Aprobar asimismo, las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras- en la planilla de fs 63 del exp.- las que importan en total la suma de tres mil ochocientos y cinco pesos con treinta y ocho cts m/n, ampliándose hasta esta última suma la ya autorizada de dos mil novecientos veintisiete pesos con cuarenta cts m/n para el mismo gasto, por resolución de 11 de mayo ppdo.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E- Inciso 11- Item 3- Partida 38 del Presupuesto en vigor.-

8274 6/925 8275- y 6/925 8280 6/925 Disponer que sean recibidas, como excepción, las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas a los expedientes y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a las direcciones de los respectivos colegios, que en lo sucesivo deben ajustarse estrictamente a las resoluciones del H. Consejo.-

4872 9º/925. Ubicar a la maestra Srta María Teresa Aranzadi, en la escuela n.5 del C. E. 9º, que funciona con seis secciones de grado en cada turno, para que preste servicios en carácter de maestra auxiliar (Volante 31).-

5272 15º/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n.10 del C. E. 15º- Srta Josefina I. Gil, ubicándola, en carácter de maestra auxiliar en la escuela n.5 del C. E. 9º.-

9465 - 14/925. Rectificar la resolución de fs 7 del exp y dejar constancia que la ubicación de la Srta Esther F. de López Pereyra - como maestra auxiliar es en la escuela de adultos Nº 5 del C. E. 10º, y no 5 del C. E. 5º, como por error se consignó.

9794 - I/925. Ubicar, como lo solicita el señor Director de la Escuela de Mecánicos, Teniente Coronel D. Antonio Ambrusso, en la escuela primaria anexa al Arsenal "Esteban de Luca", y conservando su actual sueldo y categoría, al director Sr Mateo P. Gómez, quien por falta de número reglamentario de alumnos, no puede prestar servicios, en la que funciona anexa al Regimiento 1º de Artillería Montada, donde fué destinado, por resolución recaída en exp - 4756 - I. -

13.136 - B/924. Archivar las actuaciones -

8240 14/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n. 2 del C. E. 14º - Srta Zulema Vegnolo, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela n. 13 del C. E. 16º. -

6415 3/925. Dejar sin efecto el pase acordado con fecha 2 del corriente, a la maestra de segunda categoría, Srta María Manuela Luisa Zarri, de la escuela n. 10 a la n. 6 del C. E. 3º - debiendo esta Corporación ubicar en algún establecimiento de su dependencia, a la Srta Concepción Eskpel, designada oportunamente para la Nº 10, en reemplazo de la anterior. -

13.416 - A/924. No hacer lugar al pedido de suspensión de los descuentos correspondientes

a la Asociación Pro-Maestros de Escuela que formula el señor Luis Acuña, en vista de que la cesantía como socio de la misma, no modifica la condición de las obligaciones contraídas.—

6114 13/925 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 15 del actual:

"Rectifícase la resolución de 11 de mayo ppdo- en el sentido de que la maestra Srã Solana Albornoz de Russalt, a quien se acuerdan los beneficios del Tolante 31 pertenece a la escuela nº 4 del C. E. 13º- y se la ubica como maestra auxiliar en la Nº 16 del mismo Distrito y no del C. E. 16º como se consignó en la expresada resolución.

Exp. .... Designar al Inspector de Música Don Miguel Mastrogianni y al Inspector Don Felipe Boero, para que hagan una compilación y recolección de las músicas y cantos escolares argentinos, a fin de remitirla a las escuelas de los paises americanos que llevan el nombre de República Argentina.—

10.863- 19/925. Acordar goce de sueldo- durante el tiempo de la licencia concedida en él, por enfermedad, del 25 de febrero al 25 de abril ppdos, a la profesora de música (dos cátedras) de las escuelas nº 11 y 18 del C. E. 19º; Srta Sara Villagra Bianchi, debiendo imputarse el gasto a la Partida 53, Item 31 del Presupuesto Grãl en vigencia.—

10.685 D
10.688- D } 19/25 Aprobar las relaciones de cuentas nos 7, 10, y 5 del corriente año, por pasajes
10.692 D y fletes y cuyos importes de pesos seiscientos diez y seis con cincuenta y cinco cts,

setecientos noventa y tres con veintidos cts., novecientos treinta y cinco con sesenta y nueve centavos m/n deberán abonarse a favor de las empresas indicadas y con la imputación mencionada en las planillas respectivas.-

Escp. . . . 1°- Aprobar los pliegos de condiciones preparado por Dirección Administrativa para servir de base a la licitación a que se refiere el artículo siguiente.

2°- Llámase a licitación pública, por el término de 30 días- para la impresión de la memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1923, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones citadas anteriormente.-

3°- La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y acompañada del depósito de garantía, conforme lo determinan las leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día 23 de Julio próximo.-

7312 D/922. Autorizar a D. Administrativa para adquirir 10 telares con sus accesorias y 50 planchas- eléctricas, con destino a las escuelas- de adultos, aprobándose las adjudicaciones propuestas por D. Compras,- por importe total de un mil novecientos ochenta y cinco pesos m/n, debiendo liquidarse a favor del Jefe de dicha oficina la suma de un mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n para que efectúe el pago de los telares contra entrega de los mismos como lo exige la casa proponente- y con cargo de rendir cuenta oportuna-

namente.—
El gasto total se imputará en la forma determinada en la resolución de f. 23. (Anexo E, Inciso 11, Item 3 - Partida 48 del Presupuesto Vigente).—

8566- 12/925. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 7 del C.E. 12º, al M.N. Sr. Ramón Segu por creación de grado, el que antes de tomar posesión del puesto, deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la referida escuela.—

11.123- 5/925. 1º- Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 5º- a las siguientes personas:
Escuela Nº6: 2a categoría a la P. en Letras, María Elena Delboy, por pase a otro puesto de la Srta Nélida H. Carranza.
Escuela Nº9: 2a categoría a la M.N. y P. Ed. Física, Fortunata Rondanini de Ferlan por pase de la Srta Ofelia María Bochetti.—
Escuela Nº13: 3a categoría a la M.N. María Inlenna Montaña, por pase de la Sra Julia R. de Vernengo.—
Escuela n. 16: 3a categoría a la M.N. Ana Sofía Ifrio por creación de grado.—
Escuela Nº15: 3a categoría al M.N. Felix H. Calandria por exoneración de la Srta Mercedes L. Furmes.—
2º- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud a los directores de las escuelas.—

10.454 4/925 1º- Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 4º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 7. 2a categoría a la M. N. y P. E. Físicos, Sara González Antelo, por pase de la Srā Elvira P. de Bassani.-
Escuela Nº 8: 2a categoría a la P. N. en Letras, Eguia Flora Suarez Orozco, por pase de la Srta Catalina N. Tarodi.-
Escuela Nº 10: 2a categoría a la M. N. y P. E. Física, Rosa Isabel Manzoni, por pase de la Srta Rosa Lombardo.-
Escuela Nº 17: 2a categoría a la M. N. y P. E. Físicos, Nora de los Angeles Escudero, por pase de la Srā Carlota E. de Tirelli.-
2º.- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

8624 15º/925. Nombrar directora infantil para la escuela n. 17 del C. E. 15º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la escuela n. 4 del mismo C. Escolar M. N. y Certificado de Aptitud en ejercicios físicos, Srā Laura K. de Figoli Salazar, en lugar de la Srā María L. F. de Conde que renunció.-

7581 8º/925. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 14 del C. E. 8º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 6 y directora de la adultos n. 1 del mismo C. E. M. N. y Certificado de Aptitud en ejercicios físicos Srā Rosa G. de Lenzi, en lugar de la Srā Norberta C. de Espinosa que fué ascendida.-

4466 8º/925. Dejar sin efecto la permuta acordada en 11 de mayo ppdo (fs 11 del exp), a la maestra

de segunda categoría de la escuela n.º 5 del C. E. 8º; Srta Carmen E. C. H. de Pereyra Olazola con la de tercera categoría de la escuela n.º 2 de Viedma (Rio Negro), Srta Rosalida Quiroga, en vista de la nota de fs 12 del expediente.—

8261 9/925. Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31 a la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 3 del C. E. 9º Srta Matilde Larrosa de Viacava, ubicándola, en carácter de auxiliar en la escuela n.º 9 del mismo C. E. a la cual, por excepción, se le acuerda una segunda auxiliar.—

13.974 12/923. Archivar las actuaciónes.—

8621— 15/925. Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 8 del C. E. 15º Srta Domingo Olivera, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n.º 14 del C. E. 15.—

4478 15/925. Aprobar la medida tomadas por el C. E. 15º al haber dispuesto el retardo en la apertura de la escuela n.º 21 de su Jurisdicción, debido a las obras de pintura que se efectuaban en el edificio de la misma, y que tuvieron ocupado dicho local, hasta el día 14 de marzo ppdo, empezando a funcionar las clases el 16 del mes indicado.

8708 14/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras Srta Elvira Bigal de Weinstein de tercera categoría de la escuela N.º 24 del C. E. 18º y Srta Angélica Gaya García de segunda de la escuela n.º 3 del C. E. 14º, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.—

V

6577 13/925. Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra Srta Inés I. Vidueiro, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela nº 3 del C. E. 13º.-

4875 7/925. Archivar las actuaciones.-

8822 10/925. Aprobar la medida adoptada por el C.E. 10º suspendiendo las clases el día 22 de mayo ppdo- para preparar la concentración de los alumnos de las escuelas del Distrito que se efectuó oportunamente conmemorando el aniversario patrio.

7610 4/925. Archivar las actuaciones-

7765 19/925. Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Volante Nº 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 15 del C.E. 19º- Srta Matilde Ubalde, y ubicarsela en carácter de maestra auxiliar, en la misma escuela donde actualmente presta servicios si ésta se encuentra en condiciones reglamentarias para tener dicho empleado.-

Sección Provincias.-

12.526 S/924 Aprobar el contrato de locación de casa para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 63 de Bella Vista (Salta), que eleva la Inspección Seccional respectiva, el que se encuentra extendido en debida forma y establece el mismo alquiler y condiciones estipulado en el anterior convenio y término de dos años y cuatro meses contados desde el 1º de agosto de 1924.-

X

8925- S/925. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nacional nº 241 de Co_

"Lonia Escurales" (Santa Fe, y aprobar el contrato de fs 8 a 10 del exp - relativo a la misma y que está en debida forma.-

10.048- E/920 Volver las actuaciones a la O. Judicial a los fines indicados por la Comisión de H. y Asuntos Legales.

19.861. B/924 1°.- Trasladar como medida disciplinaria al director de la escuela n° 169 de Buenos-Aires, D. Marcos J. Ovejero - por los hechos mencionados en el expediente y hacerle saber que debe abstenerse de incurrir en los mismos actos.

2°- Que D. Administrativa descuente de sus haberes el importe de dos días de sueldos (7 y 8 de octubre de 1924) en que no dió clases sin causa justificada.-

7949- S/925- Aprobar la medida adoptada por el señor Inspector Seccional de Santa Fe al autorizar al señor Hermenegildo Vila, director de la escuela n° 30 de Wheelwright de esa provincia, para utilizar como campo de deportes el terreno que el H. Consejo posée en la mencionada localidad, sin que esto implique darle otro destino a ese inmueble sino aprovecharlo hasta tanto sea ocuparlo por la escuela de la localidad.-

Exp....... Acceder por excepción a lo solicitado por el director de la escuela n° 92 de Buenos-Aires, relativo a que se nombre una maestra auxiliar de la dirección y nombrar para desempeñar el mencionado cargo a la Srta- María Luisa Aranza.-

9981 S/925. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas n° 176 y ambulante "E" de San Luis, Srs Amadeo José Mayano y Luis

Jerónimo Lucero.-

Exp. Trasladar a la actual auxiliar de la escuela Nº 129 de la provincia de San Juan, Srta. Rosario Flores Tanzón, a la escuela Nº 69, con igual sueldo y categoría.- Aumento de inscripción.-

Exp. - Nombrar directores de las escuelas Nº 157 y 133- de la provincia de Córdoba, al Señor Manuel Ayola y Srta. Margarita Elisa de Dolores Ortiz, respectivamente.-

Exp. - Trasladar a la Srta. María Teresa Gordillo, directora de la escuela nº 20 de Tucumán, como auxiliar de la escuela 46 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría, con cargo de registrar su título de M. N. N.-

387 8/925. Trasladar de la escuela nº 91 de Salta, donde no son necesarios sus servicios, a la nº 63 de la misma provincia, a la maestra ayudante Srta. Sara Ruiz de Albeza, por requerirlo así el aumento de inscripción de alumnos de ésta última escuela.-

2952 5/925. 1º.- Hacer saber a la directora de la escuela Nº 186 de S. del Estero Srta. María Rosa Salvatierra de Flores que debe por todos los medios a su alcance, mantener armonía y cordialidad en sus relaciones con los vecinos y autoridades locales.-

2º.- Hacer saber igualmente a la mencionada directora, que debe residir en la localidad asiento de la escuela para no incurrir en inasistencias.-

3º.- Establecer que los directores de las escuelas Lainez tienen la obligación ineludible de residir durante el período escolar

en el paraje o localidad en que se encuentre ubicada la escuela.-

15.538 J/924. 1°.- Desestimar los pedidos interpuestos por el director de la escuela nacional n°. 55. de Jujuy, Sr. Nicolás Zavi, de que se reconsidere la resolución tomada por el H. Consejo en sesión de 14 de noviembre de 1924 (J 27) por la que se lo apercibe por su deficiente actuación y se le conmina a mejorar sus condiciones docentes, so pena de cesantía; y que se le cambie el concepto de regular por bueno.-

2°.- Hacer saber al Inspector Seccional de la citada provincia que tan pronto como se designe Visitador debe hacer inspeccionar la escuela de referencia a fin de informarse del concepto profesional que merezca en la actualidad el señor Zavi.-

Exp. . . . Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales para la provincia de Buenos-Aires, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias Afines, Don José G. Montoya, quien ha prestado servicios de Secretario de la Escuela Graduada Anexa a la Universidad Nacional de La Plata desde junio de 1912 hasta marzo de 1925, y tiene aprobadas 11 materias de la Facultad de Derecho de La Plata.-

Sección Territorios.-

9986 R/925 Disponer que se remita a la escuela n°. 32 de General Roca (Río Negro), 100 sillas plegadizas de dos asientos cada una, de las que tiene en existencia la Oficina de Suministros.-

7596 N/925. Aceptar y agradecer la donación hecha por don Nazareno Sgala de una fracción

de terreno destinada al edificio en construcción en que funcionará la escuela nº 171 de Pampa y aprobar el gasto de noventa y cinco pesos m/n invertidos en la escrituración correspondiente, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 30 del Presupuesto en vigor.-

16.016 - E/922 Autorizar la adquisición de 16 telares y sus accesorios con destino a las escuelas que se refiere este exp. dentro de la suma de dos mil trescientos veinte pesos m/n y aprobar a ese efecto el presupuesto presentado por la firma M. Pagura, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 11 - Item 3 - Partida 51 del Presupuesto vigente y liquidarse el mencionado importe a nombre del Jefe de División Compras para que efectúe el pago contra entrega con cargo de rendir cuenta.-

19.256 - P/924 Reconocer el gasto de setenta pesos m/n efectuado por el director de la escuela nº 46 de Pampa Dn Juan Fernández Villanueva por transporte de material escolar y disponer en consecuencia el reintegro correspondiente.-

7527 - I/925 1º.- Trasladar de la escuela nº 1 de Pampa a la nº 2 de Río Negro, a la maestra Srta Flora N. P. de Gatica.-

2º.- Trasladar de la escuela nº 20 a la nº 1 de Pampa a la maestra Srta Eulogia Muñoz de Vallejos.-

3º.- Trasladar de la escuela nº 64 a la nº 2 de Pampa a la maestra Srta Lorenza Laura González Garrachatzgui de Zuñiga.-

18.589 - I/924 Disponer que la Inspección de Escuelas de Adultos ubique a la Srta Juana

Territorios y Capital.-

Rodriguez de Ortiz en la primera vacante que se produzca de castellano, aritmética o dactilografía.-

10.456-M/925. Autorizar al maestro de la escuela nº 45 de Misiones Sr Anselmo Jacquet para que habite en el local de la escuela en vista de que en la localidad no es posible hallar alojamiento.

8655 T/925 Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan la maestra auxiliar de la escuela nº 24 de Catamarca Srta María Luisa Araya de Navarro y el maestro de tercera categoría de la escuela nº 21 de Pampa Sr Amado Edmundo Navarro - ambos maestros normales con concepto bueno.-

2593 N/925. Trasladar la escuela nº 85 de Neuquén de "Coihuego", al paraje denominado "Filo Lil", donde según la oficina técnica existe una población escolar con número apreciable para que funcione allí la escuela y se cuenta con local adecuado para la misma.-

7280 T/925 Nombrar para proveer la vacante de directora producida en la escuela nº 227 de Pampa por traslado de la Srta Rudesinda G. de Tocca, a la M.N.N. Srta Amada C. Gatica, actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 115 del mismo territorio

18.738-N/923 No hacer lugar, por no ser práctica del H. Consejo rendir homenajes a personas vivas, al pedido formulado por los vecinos y comerciantes del pueblo de Zapala (Neuquén), relativo a que se dé el nombre de "Doctor Angel Gallardo" a la nueva escuela nacional

que funciona en dicha localidad.-

Sección Capital.-

9695 18/925 1º- Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 18º a las siguientes personas:
Escuela Nº 21: 2a categoría a la M.N. y P.N. en Francés, Juana María Luisa Tellez de Schianca, por pase de la Srta Beatriz E. Buttaro.-
Escuela 21: 2a categoría a la M.N. y P.E. Físicos Elsa María Sorreyra, por pase de la Srta Ana Haydée Tatrón.-
Escuela Nº 26: 2a categoría a la M.N. y P.E. Físicos, Ofelia Evangelina Dora Di Nubila, por creación de grado.-
Escuela Nº 26: 2a categoría a la M.N. y P.N. Aurelia Suarez, por creación de grado.
Escuela Nº 26. 3a categoría a la M.N. María Barbara Gasiewska, por creación de grado.
Escuela Nº 26: 3a categoría a la M.N. Sara Tobio, por creación de grado.-
Escuela Nº 26. 2a categoría a la M.N. y P.E. Secundaria, Ana Dagmar Elisabeth Mercedes Nielsen, por creación de grado.-
Escuela Nº 26: 2a categoría a la M.N. y M. de Sordo Mudos, Marta Elena Barrionuevo, por creación de grado.-
Escuela Nº 26, 3a categoría a la M.N. María Teresa Lozano, por creación de grado.
Escuela Nº 26: 3a categoría a la M.N. Amanda Gambin de Argüelles por creación de grado.-
Escuela Nº 26: 2a categoría a la M.N. y P.N. Blanca Noemi Zavo, por creación de grado.-

Escuela n° 20: 3a categoría a la M. N. Noemí Gonzalo, por ascenso del señor Eduardo Toschi.-
Escuela N° 13: 3a categoría a la M. N. Margarita Irene Peco, por creación de grado.-
Escuela N° 13: 3a categoría a la M. N. Victoria Herminia Peri, por creación de grado
Escuela N° 25. 2a categoría a la M. N. y P. E. F. Haydee Blanca Zuccino, por pase del Sr. Silvino Díaz.-
Escuela N° 11; 3a categoría al M. N. Ergasto Lindolfo Ugarteche, por pase de la Srta Ofelia Campana Havé.-
Escuela N° 4. 3a categoría al M. N. Luis María Toto Figueroa, por ascenso del señor Evaristo E. Quiroga.-
Escuela N° 25: 3a categoría a la M. N. Herminia Adela Torbella, por pase de la Srta María de las Nieves González.-
2°- La Srta María Barbara Gasciunsta deberá cesar en el cargo de maestra de 3a categoría adscripta a la Inspección General de Provincias que desempeña actualmente
3°- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, presenten el certificado de buena salud a las direcciones de las escuelas.

Sección Provincias.-

21.607 J 1924 - Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Jujuy al trasladar el material escolar de la escuela n° 83 clausurada por resolución de enero 28 ppdo, al local de la n° 1 de la citada provincia.-

Sección Capital.-

10.122 16° 1925 - Autorizar al Consejo Escolar 16°, para formular terna de vice-directora pa

ra la escuela n.º 15 de su dependencia, por cuanto si bien dicho establecimiento funciona solamente con ocho secciones de grado en ambos turnos - la circunstancia de tener una crecida inscripción y hallarse en trámite el proyecto de construcción de otra aula, justifica la excepción a las disposiciones reglamentarias que se solicita.-

4109- 15/925. Ampliar hasta la suma de ochenta y un pesos treinta y tres cts m/n, la autorización acordada por resolución de 13 de mayo último al C. E. 15º - para invertir de su fondo de matrículas la cantidad de sesenta pesos setenta cts m/n, a fin de retirar de un guardamuebles una alfombra y cortinas pertenecientes a la escuela n.º 3 de su dependencia, imputándose la diferencia (pesos veinte-setenta y tres cts m/n a fondos de matrículas del referido C. E.-

7937 3/925. 1º- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para realizar por administración las obras de reparación necesarias en el local que habita la directora de la escuela n.º 6 del C. E. 3º calle Charle Nº 1668-, de acuerdo con el presupuesto formulado, cuyo importe total de cuatrocientos setenta y un pesos con noventa cts m/n debe liquidarse a favor de la expresada oficina, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3- Partida 61 del Presupuesto Vigente (Reparaciones de edificios escolares en Capital).-

4731 5/925 - Reconsiderar la resolución de 11 de mayo ppdo. y acordar los beneficios del Votante Nº 31, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 9 - del C. E. 5º - Srta Victoria J. Broggi, ubicándola provisoriamente para que preste servicios como maestra auxiliar en la escuela nº 15 del mismo Distrito, que funciona con nueve secciones de grado en ambos turnos, debiendo la Inspección Técnica proponer nueva ubicación, en cuanto se produzca una vacante en las condiciones reglamentarias en el mencionado Consejo.—

3976 13/925. 1º Ubicar en la escuela nº 17 del C. E. 13º, en reemplazo de las Srtas Manuela Castagnino, Filomena Viviano y María Harracá, que pasaron a otro puesto, a las nuevas maestras nombradas oportunamente para la nº 23 del mismo Distrito, Srtas María C. Irendes, María C. Velazquez y María R. Cepeda.—

2º - Dejar sin efecto el pase de la escuela nº 17 a la nº 23, de la maestra Srta Felisa J. de Harracá, en vista de que la vacante existente fué llenada en 20 de abril ppdo.—

3º - Disponer que el C. E. 13º -, proponga el pase de la referida Srta de Harracá, a la primer vacante que se produzca en la escuela nº 23 de su dependencia

Exp. . . . Disponer que el profesor de dibujo Sr Vicente Rossi Ciminno, atienda un curso de dibujo para varones, y ubícaselo en la escuela de adultos nº 2 del C. E. 20º - que cuenta 50 alumnos de inscripción, y carece de profesor.—

10.782 2/925 – Aceptar la renuncia presentada por el Dr Joaquín Llambías del cargo de miembro del C.E. 2°, y darle las gracias por los servicios prestados a la educación común.–

Exp. ... Clausurar la sección primaria de la escuela de adultos N° 6 del C.E. 7°, en vista de que cuenta con escasa asistencia; trasladándose la preceptora que la atiende, Srta Gregoria Lassalle, a la de adultos n° 4 del C.E. 20°, para la sección primaria a cargo de la suplente Srta Ana Pérez de Reyes quien cesará en sus funciones.–

11.069. D/925. Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir 25.000 alfajías (según detalle de fs.), por la suma total de cuatro mil cuatrocientos noventa pesos m/n, debiendo la misma, por intermedio de la oficina respectiva solicitar propuestas privadas de las distintas casas proveedoras del ramo.

Exp. ... Clausurar el curso de aritmética comercial de la escuela de adultos n° 2 del C.E. 8°, debiendo el profesor Don Manuel S. Valentini, a cuyo cargo se encuentra el mismo, atender la 2a sección de grado vacante por haber sido trasladado a otra escuela el preceptor Roberto Olmos.–

6679 M/925. 1°– Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para realizar por administración de obras de reconstrucción de la vereda del inmueble que ocupa la Plaza de Ejercicios Físicos sita en las calles Entre-Ríos, Constitución, Pozos, y Garay, aceptándose el presupuesto formula–

-do por la misma, que asciende a la suma de cuatrocientos setenta y un pesos m/n, debiendo liquidarse el correspondiente importe a favor de la expresada oficina, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente (Reparaciones edificios escolares - Capital).-

20.266-17°/922. 1°- Autorizar el traslado de la casilla de madera existente en la escuela n° 14 del C. E. 17° a la n° 12 del mismo Distrito, por ser necesaria en ésta última y no prestar ningún servicio en la que actualmente se encuentra ubicada, invirtiéndose al efecto hasta la suma de un mil ciento noventa y seis pesos con sesenta cts m/n, debiendo la D. Grãl de Arquitectura solicitar los presupuestos de práctica y proceder a la adjudicación del trabajo con el V° B° de la Presidencia.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 3- Partida 60 del Presupuesto en vigor (Edificación y ampliaciones edificios escolares Capital).-

. Exp. .. Aclarar la resolución de 12 del actual por la que se habilita a todo maestro sin título, con diez o más años de servicios en las escuelas de Territorios y nacionales de provincias y con concepto profesional muy bueno, para gestionar en los Consejos Escolares su inclusión en terna de maestros de grado - para las escuelas de la Capital, en el sentido de que los interesados deben hacer renuncia de sus puestos antes de hacer las

gestiones pertinentes.-

Exp. . . . Nombrar Sub-inspector de la Dirección Gral de Arquitectura, al actual Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas, Don Emilio F. Vilarino, con la asignación mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional.-

Nombrar Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas de la Repartición en reemplazo del Sr Vilarino, al actual Oficial 1º del Archivo, Sr Julio San-Millán, con la asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.-

Nombrar Oficial 1º del Archivo, en reemplazo del Sr San-Millán, al actual Ayudante Principal de la Dirección Administrativa (D. Suministros), D. Guillermo N. Fernández, con la asignación mensual de trescientos sesenta pesos m/n.-

Nombrar Ayudante Principal de la Dirección Administrativa (D. Suministros), en reemplazo del señor Fernández, al actual Ayudante de la referida Dirección, Sr Rogelio Lamelas, con la asignación mensual de doscientos sesenta pesos m/n.-

Nombrar Ayudante de la Dirección Administrativa en reemplazo del Sr Lamelas, a la actual Escribiente de la División Suministros, Srta Ana T. de Corvalán, con el sueldo de doscientos cuarenta y cinco pesos m/n.-

Nombrar Escribiente de la Dirección Administrativa, D. Suministros) en reemplazo de la Srta Corvalán, al actual copista de la Repartición, D. Domingo

E. Bordo, con la asignación mensual de doscientos diez pesos m/n.-
Nombrar copista en reemplazo del Sr. Bordo, a la Srta. María Zanenne, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n.-

Exp. ... 1º- Aprobar la siguiente distribución de tareas, hecha por la Inspección General de Escuelas para Adultos, para los Inspectores que se indican:

El Inspector General Sr. Alfredo Izaurralde, visitará las escuelas anexas a los Regimientos 20 de Infantería (Jujuy), 5 de Artillería, 5 de Caballería y 2 de Artillería de Montaña (Salta), 13 de Infantería, 4 de Zapadores Pontoneros y 4 de Artillería a Caballo (Córdoba).-

El Sub-inspector General D. Segundo Moreno, visitará las escuelas anexas al Regimiento 18 de Infantería (S. del Estero), 19 de Infantería y 5º de Zapadores Pontoneros Tucumán, 17 de Infantería (Catamarca), y 15 de Infantería 2º Batallón (La Rioja).

El Inspector Técnico Sr. Sebastián Soler visitará las escuelas anexas a los Regimientos 16 de Infantería, 1º de Artillería de Montaña, 7 y 12 de Caballería (Mendoza), y 4 de Caballería Villa Mercedes (San Luis), 4º de Artillería a Caballo (San Luis, y 15 de Infantería, 1er Batallón (San Juan.-

El Inspector Técnico Sr. Florian Oliver visitará las escuelas anexas a los Regimientos 11 de Infantería (Rosario), 12 de Infantería (Santa Fe), 9º de Caballería

y 3 de Zapadores Pontoneros (Paraná), 3° de Artillería Montada (Diamante) Entre Ríos, y 1 y 2° de Zapadores Pontoneros (San Nicolás) y el Arsenal Naval de San Lorenzo (Puerto Borghi - Santa Fe).—

El Inspector Sr Hector Zambra visitará las escuelas anexas a los Regimientos 10° de Infantería (C. del Uruguay), 6° de Caballería (Concordia) y 11° de Caballería (Paso de los Libres), la anexa a la Carcel de Posadas y a la Carcel de Formosa, 9 de Infantería (Corrientes) y 3° de Artillería a Caballo (Goya) Corrientes.—

El Inspector Sr Carlos Brusco, visitará las escuelas anexas al Regimiento 14 de Infantería (Río IV), y al Escuadrón General Paz (Ordoñez - F.C.C.A.), 5° de Infantería y anexa al Arsenal de Puerto Militar (B. Blanca).—

2°- Disponer que por D. Administrativa se otorguen los pasajes oficiales correspondientes a los Srs Soler, Olivier, Zambra y Brusco.—

10.5.22 I/922 1°- Aprobar la labor realizada por las mesas examinadoras y las clasificaciones obtenidas por los aspirantes a cátedras de música y labores en las escuelas del H. Consejo, de que dan cuenta las actuaciones.—

2°- Pasar el exp. a Inspección Técnica General para que formule la nómina definitiva de las aspirantes que han obtenido clasificación que los habilite para el desempeño de cátedras especiales en las escuelas dependientes del H. Con-

Testado a fs 66 linea 32. No vale –
Sobre raspado a fs 69 lineas 24, 16, 18 y 22, y 1 y 27 "del", "consignó", "maestra", "tomada", y "en que", y "tiene", respectivamente. Vale –
Entre lineas a fs 83 renglones 28 y 29, 34 y 35, y fs 77 renglones 5 y 6, y 9 y 10, "Sección Capital" "Sección Provincias" – y "Varios indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales" y "en el expediente" – Vale –
– No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas. –

Francisco M. Alvarez

Mario E. Pelo